



CIRCULAR No 32

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 09 DE MARZO DE 2022

PARA: DESPACHOS JUDICIALES SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO:” PROCESO: EJECUTIVO RAD. 6800140030092000-01476-00 DEMANDANTE: GENARO OSORIO PRADA C.C. 5.717.611 DEMANDADA: ELSA LEONOR VILLAMIZAR C.C. 63.516.001 RAUL VILLAMIZAR VILLAMIZAR C.C. 91.219.926”

Respetados Señores:

El Juzgado Municipal Civil 009 Bucaramanga – Santander, solicita para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación respectiva, informen sobre la existencia de procesos en contra de los demandados, y si en aquellos se decretaron medidas cautelares que involucren el proceso Ejecutivo aquí radicado bajo la partida No.2000-01476

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, se anexa lo anunciado.

FAVOR REMITIR LA INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO

j09cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1